I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°473.-

CASTRO, 21 de Febrero 2023.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por la Junta de Vecinos Yutuy; RUT. N°70.947.700-5; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a doña Karen Vásquez Villarroel, Presidenta de la Junta de Vecinos Yutuy, RUT. N° para realizar Beneficio denominado "12° Fiesta de la Maja de Manzana de Yutuy", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), el día domingo 05 de Marzo 2023, en el recinto sector Capilla de Yutuy.

a) Día: 05.03.2023: De 09:00 a 21:30 horas.
b) ----------
c) ----------

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante estado de alerta sanitaria por pandemia de COVID-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/Mlm/lvl.-

Distribución:
- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal.-